PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

PRECIOS LE SUSCRICIÓN.

Ptas. Cs. Un trimestre. . . . . Extranjero, un trimestre.. Números sueltos. Número atrasado, . . . . . 25

# REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

# LA PROMESA

(apuntes para una leyenda), POR

### JOSE LÓPEZ ALONSO.

Esta obrita, publicada en la BIBLIOTECA DE EL FOMENTO, y de la cual se ha hecho una nueva edición, hállase de venta en la librería de Manuel Hernández, calle de la Rúa, núm. 4, al precio de siete reales ejemplar.

#### SITUACION FINANCIERA

DEL MUNICIPIO.

En la sesión ordinaria que celebró el lunes 9 el Excmo. Ayuntamiento, fué leído el resumen de las operaciones de contabilidad practicadas durante el año económico de 1882 à 83, y una nota de las cantidades que, á juicio de la contaduria, han de realizarse hasta el 31 de Diciembre próximo, por cuenta del presupuesto del año anterior, de las que han de satisfacerse durante el mismo periodo, y de la diferencia probable que ha de resultar, á la conclusión de ese plazo.

A propuesta del Concejal Sr. Hernández (D. Lope), y para dar á la nota y resumen la publicidad posible, acordóse que éste se fijara en el sitio de costumbre, según ley, que una y otro se insertarian integros, à ser posible, en el Boletin Ofi-

cial de la provincia.

Un aplauso á la Corporación municipal por ese acuerdo; que la publicidad de los actos del municipio, sobre todo la de los que se refieren á la gestión económica, satisface á los administrados y satisfacer debe à los señores Concejales, en cuanto evita la calumnia.

Secundando nosotros los deseos del Excmo. Ayuntamiento y por lo mucho que esto á todos interesa, haremos en pocas lineas un sucinto extracto de los dos documentos citados.

En el resumen se dice que el total ingresado en el año económico de 82 á 83, asciende á 642.975 pesetas con 48 céntimos y lo satisfecho durante el mismo año á 641.570 y 53; resultando una existencia en caja de 1404 y 95.

Entre las partidas más considerables de ingresos figuran las que siguen: Derechos de consumos. , . 511.211.57 Recargo sobre las contribu-

ciones.... 29.461'28 Producto de enseñanzas. . . 25.000 Intereses de láminas.... 12.914'26 Arrendamientos de puestos públicos. . . . . . . . . 13.220.75

bridge of the 19 to the transference of De las más importantes entre los de gastos son:

Las dotaciones del personal de la Secretaria que ascienden à la cantidad de. . . . 13.900 La del personal de la recaudación de consumos. . . . 49,132'68 Las de los Guardias munici-Los sueldos de los serenos.. . 11.834.50 El material de alumbrado. . 20.479'45

El personal de Instrucción Material de escuelas.... 3.981'78 Retribución á los Maestros . . . 2.987'32 Alquileres y obras en las Es-

cuelas. . . . . . . . . 7.455'05 Premios y subvenciones... 7.991'75 Personal de la Facultad de Medicina. . . . . . . . . . . . . . . 39.048-58

Material. . . . . . . . . . . 1.500 Personal de la Facultad de Material... 653'02

En ninguna de esas partidas nos hubiéramos nosotros atrevido à introducir rebajas; no en la del personal de la Secretaria, porque conocemos el cúmulo de obligaciones que hoy pesan sobre aquella oficina, y entendemos, por tanto, que alli es necesario un personal numeroso y además bien dotado; no en el de la recandación de consumos, pues creemos que aquel personal debe aumentarse, si el tributo ha de dar mayores rendimientos; no en la de policía en sus varios aspectos, porque si ha de ser la policia verdad, si se desean ver cumplidas con rigor las ordenanzas, si se quieren evitar todos aquellos abusos de que sin cesar venimos lamentándonos, lejos de disminuirse el personal que tiene encomendado tan importante servicio, debe aumentarse de tal modo, que pueda atender debidamente à la vigilancia de la población, lo cual hoy no sucede.

¿Y cómo introducirla en las partidas referentes à la instrucción pública, si nos enorgullece que la cindad un tiempo alcázar de las ciencias preste aun hoy à ese ramo atención preferente?

Pero la nota demuestra que la situación económica del Municipio se halla muy lejos de ser lisonjera, pues según ella, los ingresos probables que han de realizarse hasta Diciembre, ascenderán à la cantidad de 111.996 pesetas 51 céntimos, y subirán los gastos á la de 141.162'27, lo que arroja un déficit de 29.165 con 76, y eso sin contar con una partida de 8 282 pesetas con 22 céntimos que han de pagarse en el presupuesto de 1883 à 84, por no existir crédito bastante en el de 82 à 83, y otra importantisima de 240.000 pesetas à que ha de ascender aproximadamente el débito del Ayuntamiento por expropiaciones.

¿Qué hacer, pues? No debe des mayarse; la Corporación municipal puede vencer la dificultad; ¿que hay necesidad para ello de acudir al empleo de recursos hasta ahora inusitados? Pues acúdase, y extingase asi el déficit, y realicense las muchisimas mejoras que la población requiere y la opinión reclama.

in the last the property contains  $\{u_i \mid A_i \mid D_i\}$ 

### VENCIÓ LO JUSTO,

MORIRÁ EL PRIVILEGIO.

Como se esperaba y teniamos anunciado, el lunes 9 se aprobó en el Senado el proyecto de ley que ha de dar lugar à la supresión del recargo que sobre el precio del transporte de viajeros hoy perciben las compañías ferroviarias.

De nada han servido las alharacas de las compañías, ni la sofistica argumentación de algunos de sus consejeros; el Sr. Gamazo ha sostenido esta vez, con enérgica decisión, los fueros sacratisimos de la justicia, y el Senado los ha respetado porque no debia ni podía menos dejar de hacerlo.

Habiase dicho por las compañías, que el proyecto las llevaria á la bancarrota, y la prensa ha demostrado que, como nosotros hemos dicho en otro número, no ha de perjudicar la ley los intereses respetabilisimos de las empresas, sino en muy poco y por muy poco tiempo, for

mentàndolos luego; y favorece á millones de españoles, que no tienen obligación alguna de pagar á las compañías el 10 por 100.

El Sr. Gamazo, como juez imparcial, como juez justo, no escuchó tan solo los lamentos del interés que, sintiéndose amenazado de un sacrificio, clama por su futura ruina, exagerándola y pintándola con negros colores; sino atendió también à los clamores del país, ese otro interesado que se siente afligido por el presente pesar, ò la presente desgracia; y hallando estar el derecho, estar la justicia de parte de los últimos, convencido de que era una necesidad y una necesidad apremiante el proyecto, se decidió á presentarlo.

Se dijo en el Senado, que la cesión se habia hecho «de una manera incondicional é irrevocable;» hizo ver el Ministro de Fomento, que las compañías solo pidieron un auxilio, no perpétuo, no definitivo, sino temporal, pasajero, transitorio, y que éste se les dió, porque no era factible darles otra cosa.

Se habló de prescripción en favor de las empresas de ferrocarriles, y el Señor Ministro mostró, como no podía menos, muy grande extrañeza, al oir invocar prescripciones de diez y seis años, tratándose de cosas del Estado.

Se acudió después à la petición de una indemnización, y se contestó á los que se atrevieron à solicitarla, que los derechos ya caducados nunca se indemni-

Agotados ya todos los recursos, pulverizados y en descrédito todos los argumentos, se quiso asociar la rebaja del 10 por 100 de un modo indisoluble à la de 15 que cobra el Estado, y el Senor Gamazo contestó con dignidad y entereza:

«No engañemos à nadie; estamos delante del pais y le debemos la verdad entera; si es posible la rebaja del 15 por 100 que cobra el Estado, vayamos á ella, pero si comprendiendo que no lo es se quiere asociarla à la del 10 por 100, entonces..... entonces yo entrego la petición al país, bien seguro de que ha de hacerla completa justicia »

Se la hicieron, en en efecto, sus representantes, desechando la fusión de ambos recargos y aprobando el proyecto 167 votos contra 17.

Nuestros plácemes sinceros al Señor Gamazo, y con ellos una humilde súplica, la de que lleve cuanto antes el proyecto al Congreso.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El lunes próximo pasado celebró sesión ordinaria la Exema. Corporación municipal.

Antes de que se abriera tuvimos el placer de oir expresarse en tales términos à los señores Concejales, que hubimos de decirnos: «ó somos muy inocentes, ó todos van á proponer y á procurar que se lleven à cabo importantes reformas.

¿Cuál de esas dos cosas resultará cierta? Hoy no titubeamos en resolver el dilema en favor de los ediles de Salamanca, no por que nos preciemos de sagaces, sino en cuanto es necesario fingir bien, para dar à las palabras tono de sinceridad, cuando de ella carecen; y hombres probos y de notoria moralidad como los nuevos Concejales, nunca fingen.

No cabe dudarlo, los mandatarios de la ciudad de Salamanca vienen poseidos de los mejores deseos respecto de los intereses que van á administrar; corresponderán cumplidamente á la honrosa confianza que de sus electores merecieron.

Pero permitannos un ruego sobre el tema de siempre; asistan sus señorías todos à todas las sesiones, que à la del lunes no concurrieron sino los Concejales siguientes:

Señor Alcalde Presidente, M. Benito, Gago, Núñez, Mirat, Blanco, Dominguez, Luis (D José), Bomati, Benitas y Hernåndez.

Total 11 señores, el número según ley, indispensable.

Abierta la sesión, fué leida el acta de

la anterior y aprobada.

Se leyó después una R. O. declarando no ser necesaria la autorización pedida para enagenar varios títulos al portador procedentes de los réditos de algunas inscripciones intransferibles que pertenecen al Ayuntamiento y con la venia del Presidente, usó de la palabra el Concejal Sr. Martin Benito, para manifestar que la Corporación había pedido la autorización, por que al incluir la partida en el presupuesto adicional de ingresos, había dicho la Comisión provincial ser precisa.

Enterado el Ayuntamiento, acordó que desde luego procure realizarse la enage-

nación.

En seguida dióse cuenta del resumen y nota de contaduría, de que nos ocupamos en artículo aparte.

Se leyó después y sin discusión fué

aprobado, un informe de la Comisión de Hacienda, en que manifestando extrañeza por la falta de licitadores á la subasta anunciada para el suministro de los artículos de consumo necesarios en la cárcel puesto que los precios fijados para ella son los hoy corrientes en el mercado de la capital, propuso se anuncie de nuevo, subiendo el tipo del kilo de tocino à 2 pesetas 25 centimos.

Se aprobaron luego otros dos informes de la Comisión de Hacienda en los que, à petición de los interesados, proponía à la Excma. Corporación la renovación de los contratos de encabezamiento con los gremios de hortelanos y vendedores de leche, en atención à no haber sufrido variación en las tarifas los tipos de adeudo de los articulos que am-

bos gremios expenden. Se dió lectura á otro dictamen proponiendo como tipo para el encabeza-

miento solicitado por el gremio de los labradores, en atención á la abundancia de la cosecha, la cantidad alzada de 5.500 pesetas, y manifestó el Sr. Presidente que, en nombre del gremio, una comisión de labradores le había manifestado que no podía aceptar el encabeza-

miento sino en 5.000 pesetas. El Sr. M. Benitas, de la Comisión, defendió con calor el dictamen, y después de una discusión en que terciaron los Sres. M. Benito, Mirat y Hernández, fué aprobado.

Se concedió el depósito de granos que solicitaban á D. Bernardo Miranda y don Vicente Alonso.

Y se desestimó una solicitud de D. Tiburcio Garcia, pidiendo se le permitiese la libre intruducción de aceites con destino à la fabricación de jabones.

Se leyó luego un oficio del Sr. Arqui-

tecto pidiendo se le diga cual es el destino que ha de darse à la crugia de la casa-lonja que linda con los Portales del Lino y se halla en estado de inminente ruina, para proceder à la formación del presupuesto de obras que le està encomendada.

Se aprobaron después los siguientes informes de la Comisión de Ornato.

Autorizando à D. Ignacio Santiago Fuentes para construir cinco casas en el sitio denominado Capuchinos (afueras de la puerta de Zamora.)

Eximiendo a D.ª Luisa Garcia de la presentación de nuevo plano, en consideración à que el proyecto de reconstrucción de su casa, Rúa. 58, no ha sufrido sino una ligerisima variante.

Autorizando á D. Calisto González Brieba para abrir un hueco de ventana en su casa, calle de Toro, núm. 47.

Accediendo à la petición de D. Torcuato Cuesta, como administrador de la Junta universitaria de Colegios, para que la pared de un corral de la calle de San Pablo, que à la Junta pertenece, tenga la misma altura que las cocheras á él contiguas.

Concediendo licencia à D. Antonio Buzán para construir una casa en las afue-

ras de la puerta de Zamora. Concediéndole à D. Manuel Ansede, en representación de D.ª Antonia Madrid, para separar un trozo de medianeria de la casa, calle del Azafranal, número 8.

A D. Juan González Munguia para edificar una casa en la calle de Libreros.

A D. Francisco López para reconstruir la de la calle de Bordadores, número 8.

Se leyeron tres certificaciones del Senor Arquitecto, de medición y tasa de las casas números 67, 69 y 71 de la calle de la Rúa; y se autorizó à la Comisión de Ornato, para que se entienda con sus dueños en cuanto á las condiciones de expropiación, cuya utilidad fué ya acordada.

Pasaron à la Comisión correspondiente las solicitudes presentadas à la plaza de jardinero subdirector, para que en vista de los méritos de cada uno, proponga el que juzgue ser más apto.

De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda y accediendo à lo solicitado por el contratista del arbitrio sobre puestos públicos, se le autorizó para continuar la cobranza, hasta cuando quiera que se haga otro nuevo remate, á razón de 5.000 pesetas; y se declaró que á él es a quien pertenece percibir los productos del arrendamiento del sitio que en la plazuela de la Libertad se concedió al expositor de fieras Marcos Capellini.

Se aprobó el pliego de condiciones para el nuevo arrendamiento del arbitrio

sobre puestos públicos.

Se concedieron los puestos fijos que solicitaban á Francisco Carbayo y Florencio Martin.

Pasó à la Comisión de Hacienda una proposición de la de alumbrado y serenos, para que, à ser posible, se coloquen en las calles donde sean más necesarias otras 30 ó 40 farolas.

Se aprobó otra de la Comsión de policía, para que se redoble la vigilancia, à fin de conseguir el extricto cumplimiento de las Ordenanzas.

Pasó à la Comisión del ramo una solicitud de dos Señores Médicos titulares, en solicitud de que se les haga otra nueva distribución de distritos, y à la de deslindes, la de los vecinos de Tejares, que habian solicitado autorización para extraer cieno ó arenilla del Tormes, manifestando que no pueden comprometerse à dar cada uno mil tejas anuales, pues no han de sacar arenilla sino en cantidad muy pequeña.

Se leyó luego un oficio del Concejal Señor D. Ramón Hoyos, pidiendo licencia por cuatro meses, que le fué otorgada.

Dióse cuenta de tres comunicaciones de los Sres. Obispo y Gobernadores ci-

vil y militar de la provincia, contestando à los del Sr. Alcalde, sobre toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

Se leyó un oficio del hermano ministro de la cofradia de la Virgen del Carmen, invitando à la Corporación à una fiesta religiosa.

Presento el Secretario el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Junio, y fué autorizada su publicación en el Boletin oficial de la provincia.

Se concedió el empadronamiento que solicitaban, à Pio de San Anacleto, María Neira Alvarez y Benigno González Rodriguez.

A propuesta del Sr. Núñez se nombró una Comisión, con el cargo de redactar unas nuevas Ordenanzas, compuesta de los señores siguientes: Sr. Alcalde, M. Benito, Gago, Hernandez, M. Benitas, Dominguez y Núñez.

Se acordó proveer de un distintivo á los celadores que se hailan a las inmediatas ordenes de los Alcaldes de barrio, y se concediron al Sr. Gago dos meses de licencia, à su instancia, con lo cual el Señor Presidente levantó la sesión.

#### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

El 10 se vió la causa seguida contra Antonio Matías Hernández y Angel Martin Conde, vecinos de Villarino, por supuesto robo de cuatro carneros. A pesar de la escasa importancia del hecho (que se vió menor todavia en el juicio oral y público), comparecieron entre testigos y peritos indicados por el ministerio fiscal y la defensa, 50 personas—y por cierto no fueron pocos los que declararon haber sido procesados. - Permitasenos lamentarnos de la imperfección de nuestras leyes, que obligan à tantas personas à abandonar sus familias y faenas cuotidianas, para deponer en causas que después de todo no merecen que las sentencie tribunal de tan alta categoria. Lo que no esperabamos, declararon todos sin que haya que anotar incidente alguno de la prueba testifical, si no es la deposición del pastor que repitió muchas veces que le asustaron los ladrones con unos disparos, y que no pudo reconocer à ninguno porque tenía mucho miedo; y las de otros dos testigos que dijeron, el uno que era enemigo, y el otro que lo habia sido de uno de los procesados. La defensa los tachó, pero el presidente la hizo notar, que el Tribunal tomaria en cuenta su misma confesión para conceder à sus declaraciones el valor que debe atribuirsele.

Concluida la prueba, el Sr Teniente fiscal pidió se suspendiera el juicio para reformar su escrito, como en efecto lo hizo, calificando el hecho de hurto y variando consiguientemente la pena pedida en el primero, conforme á la rectificación dicha. Haciendo uso de la palabra, comenzó lamentandose de no disponer de medios para procesar à algún testigo; que para la redacción del escrito primitivo habia tomado preferentemente en cuenta la declaración del pastor. Continuó ampliando los conceptos expuestos en los escritos de calificación, y terminó pidiendo para los procesados la pena señalada en el de reforma.

El Sr. González del Rey, encargado de la defensa, pretendió demostrar en su información la inculpabilidad de los acusados. «Aqui, decia, se haltratado de deshonrarlos por una infame calumnia; el pastor en la noche del suceso no estaba cuidando su piara sino bailando en un pueblo.» Muchos más argumentos que sentimos no recordar, añadió á los anteriores, expuestos todos ellos en lenguaje claro y sencillo, pero no exento de elocuencia, como lo demuestra la apoteosis que hizo del honor; nada decimos sobre el lado práctico, el más útil en las vistas, pues bajo este respecto goza el Sr. Gonzalez Rey de merecida fama, y nuestros sinceros elogios en nada la aumentarian.

## REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo Julio de 1883.

Manuel Muñoz Montero (a) Cachete, de estado casado y 32 años de edad, natural de Veguillas, avecindado en Miranda del Castañar (Sequeros), conversaba tranquilamente con algunos amigos entre diez y once de la noche del 9 de Setiembre del año anterior en la aguardienteria de Lorenzo Coca, de igual vecindad; mas sin causa justificada, al parecer, acercóse à Felipe Martin Martin (a) Madronera, y al oido le dijo algunas palabras mal sonantes, provocàndole à desafio, que el último aceptó en apariencia; y digo que aparentemente porque, apercibido de que Cachete iba armado de una pistola, cuya culata se veía por encima de la faja, y de un largo sable que cubria la manta que al hombro llevaba, se dió à la fuga apenas llegaron à la calle.

Burlado Cachete y creyendo, sin duda, que era Madronera el que embocaba la encrucijada que frente à la aguardienteria forman las calles Derecha, del Castillo Cerrado y del Pino, disparó la pistola, y el proyectil fué à herir de muerte al infeliz D. Florentin Coca que pacificamente, regresando de un baile con su familia, se dirigia à casa.

El herido que fué conducido à casa de un hermano suyo, duró muy poco tiempo porque la bala, penetrando por la región hipocondriaca derecha, atravesó los lóbulos derecho è izquierdo del higado é interesó la vena porta, cuya rotura produjo una gran hemorragia.

Tal es, en compendio, el hecho desagradable que motivó el juicio oral y público, cuya primera sesión se celebró el

dia 45 del pasado mes. Prolijo seria narrar los variados incidentes, que en sus cuatro sesiones surgieron, debidos todos, según nuestro pobre criterio, à un esquisito celo despiegado por la defensa: basta, à nuestro intento saber que Dimas Sanchez, naturai de Veguillas y primo carnal del procesado, confesó que éste disparó la pistola, aunque el trato de impedirlo; que Joaquin Coca Cenmal, à quien ningun parentesco ligaba con el muerto, vió desde una ventana de su casa que mira à la aguardienteria la luz del fogonazo, oyò una voz, para el desconocida, que decia: Manuel, ¿qué vas a hacer?.. y luégo oyó el tiro, y á D. Florentin que se lamentaba de que habian dado muerte al mas infeliz dei pueblo; que José Martin Núnez que estaba con et Coca Cenmal, conocio la voz de Caehete al proferir éste una blasfemia y decir: ¡Déjame, que lo mato! Al fogonazo creyó conocer al agresor y que oyó el tiro; que el aguardientero le vió el sable, un bulto entre la faja y salir en idea de pendencia con Madronera y que oyó el tiro; que este último refirio la cuestion con él suscitada por el acusado, le vió las ármas y oyó el tiro cuando iba huyendo; que las armas de que se ha hecho mérito fueron halladas en casa del procesado y con señales de haberse disparado el cañón derecho de la pistola (esta es del sistema Le-Faucheux, de dos cañones y de un calibre de 15 milimetros) y que Cachete negó su participación en el crimen que se le imputa.

Esto creo sea lo que más resalte de las declaraciones del inmenso número de testigos que en el juicio comparecen. En los dias 15, 16 y 18 se celebraron las tres primeras sesiones y tuvo que suspenderse hasta el 30 para evacuar algunas diligencias, que fueron un interrogatorio librado a la Audiencia de Salamanca para que depusiera un testigo de Cespedosa y un informe del cirujano de Miranda, D. Juán Martín Andrés, quien por sus achaques y 72 años no pudo comparecer ante esta Audiencia.

El Ministerio público, en el informe, sostiene todas las conclusiones de su escrito de calificación que son: 1.ª Que a cosa de las once de la noche del pasado 9 de Setiembre se acercó el procesado à un grupo en el que se hallaba Felipe

Martin Martin (a) Madronera. 2.º Que califica el hecho de homicidio según el articulo 419. 3.ª Que la participación que cupo al procesado es la de autor. 4.ª Que no son de apreciar circunstancias atenuantes, agravantes ni eximentes. 5.ª Que incurre en la pena de reclusión temporal, y que ésta sea de 15 años, accesorias del art. 70 y pago de las costas causadas. 6.ª Indemnización á la viuda del interfecto en 2000 pesetas.

El letrado D. Atanasio Pando y Puyol, después de intentar demostrar que su patrocinado no cometió el delito de homicidio, solicitó la libre absolución.

La Sala, prévios algunos bien meditados resultandos y considerandos y vistos los articulos 419, 1.°, 13, 18, 70, 73, 64, las reglas 1. y 7. a del 82 y otros varios, emite su fallo sentenciando al acusado à la pena de 14 años, 8 meses y un dia de reclusión, accesorias de inhabilitación... y á 1.500 pesetas de indemnización à la viuda é hijos del interfecto.

Para el 1.º de este mes estaba anunciado un juicio sobre lesiones que no pudo celebrarse, según nos dijeron, por hallarse el agredido en Extremadura dedicado á las faenas de la recolección.

Ayer dió principio el de allanamiento de morada y amenazas por causa seguida contra Gregorio Sànchez, Julian Martin, Matias Pérez y Bernardino Pérez, vecinos de Sotoserrano (Sequeros), que hubb que suspender por no comparecer la testigo de cargo Isabel González, que se halla en el 9.º mes de su embarazo.

Ya están anunciados los que han de verificarse durante el mes que corre.

Hoy ha tomado posesión de su prebenda el nuevo canónigo de esta Catedral D. Andrés Calderón, beneficiado que era de la de Salamanca. - El Corresponsal.

#### CRÓNICA.

Siempre es un consuelo, porque aunque no llene todas nuestras aspiraciones, fortalece la esperanza, el saber... que por los nuevos concejales y propietarios de las famosas jáulas se gestiona un arreglo; ánimo, pues, un paso más y desaparecen esas pantallas, objeto constante de nuestra preocupación ¿Lo conseguiremos? La contestación en los siguientes números de El Fomento.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la cuarta piana, acerca de los baños de Fuentes-Caldeas (Calzadilla). La justa fama que sus aguas han alcanzado, sobre todo en esta provincia, como eficacisimas principalmente para ciertas afecciones del estómago, reumas y enfermedades de la piel, lleva al nuevo establecimiento, puesto ya en condiciones de hospedar à toda clase de personas, una inmensa concurrencia: entre las personas distinguidas de esta población que han ido à buscar remedio à sus dolencias en aquellas aguas, figuran el Excmo. senor Rector de la Universidad y el senor Presidente de la Diputación provincial, los cuales han regresado ya a esta capital, encontrándose alli en la actualidad el Exemo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

En el número proximo empezaremos à publicar un curioso y corto folleto que consideramos merecedor de ver la luz pública en nuestro Folletín por lo original, tanto en el fondo como en la forma, prometiéndonos à su terminación, que tendrá efecto en el presente mes, publicar en los diversos números de nuestra Revista algún suelto ó noticia con arreglo à la nueva escritura reformada para satisfacción de los partidarios de esta doctrina, que no dejará de tenerlos.

Para satisfacción del Sr. D. Antonio Garcia, Pastor evangélico en esta capital, firmante del comunicado que vió la luz pública en el último número de El FoMENTO, debemos declarar que se nos han acercado à esta redacción á decir que el agresor à que se hace referencia en el comunicado antedicho es conocido por el apodo de Protestante, sin que se sepa la causa que lo haya originado.

Hoy se ha reunido el congreso de obreros del Este de Andalucia en la ciudad de Granada.

Puede considerarse ya como segura la apertura de un segundo canal paralelo al de Suez.

Aceptadas que han sido por monsieur de Lesseps las bases que ha propuesto el Gobierno inglés para tan gigantesca obra, no queda más que convenir en algunos pormenores para darla comienzo.

Un periódico yankée, el New-York-Star, publica algunas cifras que indican cual es la fortuna de varios capitalistas norte-americanos.

El patrimonio de Mr. Vanderbilt, considerado hoy como el hombre más rico del mundo, asciende nada menos que á la enorme cifra de 6.000.000.000 dereales; suponiéndole un interés nada más que de 5 por 100, disfrutarà una renta anual de 300 millones, es decir una diaria de 821.917 reales, ó lo que es lo mismo 34 246 cada hora.

En cambio hay muchos à quienes falta lo preciso para cubrir con modestia sus necesidades.

Siguiendo los trámites de rigor, han pasado à informe del Regidor Sindico D. Enrique Madrazo, las cuentas de administración del Pósito rendidas por don Fernando Iscar al cesar en el cargo de Director de tan piadoso establecimiento.

Nos llevamos chasco; prometimos à la compañía de ópera que dirige el baritono Sr. Ponsini mny buen resultado, y no viene por que no la satisface ni podia satisfacerla el abono.

Mucho nos extraña que tal cosa suceda, aquí en donde es proverbial el entusiasmo por el divino arte de Mozart y Bellini.

Sólo hay una cosa que, si no explica, disculpa al menos la escasez del abono; la estación en que ahora nos hallamos.

Existen en Francia 19.433 cajas de ahorros escolares, con 395.869 libretas por valor de 9.064.583 francos.

Casi todos los paises civilizados de Europa, los Estados-Unidos de América y el Brasil, han adoptado esta institución y en todos vá tomando grandes proporciones.

Bueno fuera que ya que somos tan amigos de imitar en España, imitáramos cosas tan buenas como esta.

En la tarde del miércoles 11, leyó el Sr. Ministro de Fomento en el Congreso, un proyecto de ley sobre pago de atenciones de primera enseñanza, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Artículo 1.º Será obligatorio desde el próximo año económico para todos los Ayuntamientos el uso de los recargos sobre las contribuciones directas, en cantidad suficiente para cubrir las atenciones de la primera ensenanza.

Art. 2.º Los Ayuntamientos que prefieran destinar al pago de las mencionadas atenciones los intereses de las inscripciones intransferibles de que sean poseedores, quedarán eximidos del uso de los recargos, en la parte que se satisfaga por aquel medio.»

«Trabajen sin descanso para evitar la propagación de la terrible filoxera, si es que se quiere que no acabe en breve la riqueza vinicola de España, deciamos en el último número, y hoy tenemos la satisfacción de anunciar à los lectores que el Sr. Gamazo, ha leído en la Càmara popular un proyecto de ley en el cual pide un crédito de 500.000 pesetas, para atender à los gastos indispensables de estudio, ensayos, auxilio, defensa en

general de la plaga, y demás servicios que origine el cumplimiento de la vigente ley contra la filoxera.

Nos parece muy bien la circular que con motivo del cólera dirige la Dirección general de Beneficencia y Sanidad à los gobiernos de provincia. Si la circular nos parece bien, es claro que nos pareceria mejor el exacto cumplimiento en todas sus partes.

Veintinueve pueblos de la provincia han dejado de satisfacer hasta la fecha sus respectivas cuotas por atenciones de primera enseñanza, correspondientes al último trimestre del presente año. ¡Qué vergüenza para los municipios y especialmente para los Alcaldes de los citados pueblos!

Con motivo de la peregrinación de padres Agustinos, anunciada ya en El Fo-MENTO, con objeto de visitar el sepulcro de Santa Teresa, se recomienda á los Alcaldes y demás autoridades de los pueblos del Iránsito que presten á dichos peregrinos los auxilios necesarios para el libre ejercicio de su derecho.

El martes último regresó à esta población nuestro querido amigo el Senador por esta provincia Sr. Alba.

El Señor D. Manuel Villar y Macias ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos un ejemplar de su historia Los Bandos de Salamanca, que acaba de publicar. En uno de los números próximos nos ocuparemos de tan interesante folleto.

En la primera decena del presente mes, se han registrado 6 matrimonios, 19 defunciones y 15 nacimientos, dos de ellos ilegitimos: agregados à los de las decenas anteriores del corriente año, arrojan un total de 46 matrimonios, 376 defunciones y 385 nacimientos, de los cuales se cuentan 18 ilegitimos, 482 varones y 153 hembras.

Se hallan vacantes:\*

La plaza de Secretario del Juzgado municipal de Monteras. Puede sollcitarse hasta el día 27 del presente mes de Julio

La de Médico titular de Doñinos de Salamanca, con el sueldo anual de 300 pesetas, para la asistencia de cuatro à seis familias pobres que designe el Ayuntamiento. Puede solicitarse esta plaza hasta el dia 20 de este mes.

La de Médico titular de Topas, dotada con 999 pesetas anuales, por la asistencia de familias pobres. Puede solicitarse hasta el dia 22 del corriente

La de Secretario del Ayuntamiento de Pastores, con el sueldo anual de 350 pesetas. Puede solicitarse esta plaza hasta el día 4. del próximo mes de Agosto.

La de Secretario del Ayuntamiento de Aldehuela de Yeltes con 700 pesetas anuales.

La de Secretario del Ayuntamiento de Boada con el sueldo anual de 775 pesetas. Pueden solicitarse hasta el día 12 del mes de Agosto.

Según todos los indicios, el famoso proyecto de supresión del 10 por 100 pasará á ser ley pronto.

En el Congreso nombrose ya la comision que ha de entender en ello y la componen los Sres. Bosch y Fastigueras, Garcia Benito, Darriba, Garcia Ceñal, Pimentel, Navarro y Rodrigo, Aravaca y Martinez Campos.

Como se dice en el extracto que hoy publicamos, el Excmo. Ayuntamiento acordó en la sesión ordinaria celebrada el lunes, aumentar, si es posible, el número de faroles en 30 ó 40; redoblar la vigilancia para que se cumplan con rigor las ordenanzas y redactar otras nuevas.

Un aplauso à los Sres. Concejales por esos acuerdos.

AMONG SOMETH PROPERTY.

En la sesión del sábado se aprobó en el Congreso una adición al presupuesto de ingresos, redactada en los siguientes terminos:

«Los actos y contratos que á la fecha de esta ley no se hayan presentado à la liquidación ó al pago del impuesto de derechos reales quedaran libres de toda multa (excepto en la parte que puede corresponder à los denunciadores en virtud de resolución administrativa) si los interesados cumplen ambos requisitos antes de 1.º de Noviembre próximo.»

El plazo es breve, pero dentro de él han de hacerse, sin duda, muchisimas liquidaciones y pagos, porque los deudores están muy interesados en acogerse al beneficio de esta ley nueva.

Salamanca tiene ya otro competidor à la alta houra de ser la ciudad en la que se celebre el centenario del descubridor de América; La Rábida. Allí pretende el almirante de la armada, Sr. D. Luis Pinzón, que sea la fiesta, y à buen seguro no faltará quien quiera que se celebre no en Madrid, ni en Barcelona, ni en Granada, ni en Huelva, ni en la Rabida, ni en Salamanca, sino en otras ciudades.

Por eso nos parece muy acertado lo que el Sr. D. Patricio Ferrazon dice al Presidente de la Sociedad Colombina Onubense, en carta fechada en Madrid

el 5 del corriente.

«Muy dificit, dice, seria discernir el mejor derecho de Valladolid, La Rábida, Granada, Sevilla, Córdoba, Barcelona y Salamanca, y las contiendas que surgieran para ello, habrian de crear obstáculos y dificultades inmensas.

Pero creo yo que cabe muy bien armonizar todas esas aspiraciones encontradas y aun sacar mouvo de ellas para dar mayor realce y extensión à las fiestas.

»Como, entre otras cosas, deberia constar el Centenario de una exposición intercontinental, se comprende que duraría algunos meses, y desde Madrid, en donde por su condición de capital de la monarquia debe celebrarse el Centenario, podrian organizarse expediciones para hacer festejos en otros varios puntos.

»Se podrian hacer en Valladolid los funerales de Colon, simular en Barcelona la brillante acogida que le dispensaron los Reyes Católicos, y así en cada ciudad hacer funciones alusivas à sus recuerdos históricos. En cuanto à la sprovincia de Huelva, parece la localidad más adecuada para terminar la conmemoración; para que en sus playas, lienas de los recuerdos del heroe, tuviese lugar la última parte del centenario; se podria fijar el 3 de Agosto de 1893 para el reembarque de los peregrinos americanos, que de este modo regresarian à su pátria desde el mismo puerto de donde cuatro siglos antes, partió el germen de su civilización y su existencia.

Lo repetimos, la proposición del Senor Ferrazon, nos parece justa y razonable, «que somos nosotros enemigos del exclusivismo», lo habiamos dicho en el articulo que publicamos en el último número, esi el centenario se verifica en otra parte, celebrémoslo nosotros, pero sin suscitar rivalidades. »

Ahora bien; para realizar el proyecto del Sr. Ferrazon, la reunión de un congreso general se impone como necesidad inmediata, y à este fin, como él dice, y à la formación de las Juntas regionales de propaganda, debe hoy trabajarse.

Et lunes 16 del corriente à las diez y media tendrá lugar la festividad que la venerable Orden tercera del Carmen, celebra anualmente en honor de su excelsa patrona, con sermón que predicará el Presbitero Sr. Sánchez Delgado.

Por la tarde à las seis se cantaran completas y se hará la procesión del San-

to Escapulario. A uno y otro acto asistirà una escogida orquesta dirigida por el Maestro Don Ricardo Canto.

COMUNICADO.

Señor Director de El Fomento:

Recuerda V. en el periódico de trecho en trecho su justo deseo y el del público sin duda, de que cuanto antes se vea sujeta á la debida é imprescindible alineación la casa número 11 de la calle de la Rúa, de la pertenencia de mi familia, y como puede juzgárseme responsable de la tardanza y formarse conceptos erróneos y desfavorables por mi silencio, enemigo como soy de exhibirme, ni de llamar la atención de nadie, me creo, sin embargo, en el caso de darme por aludido y recordar cuanto expuse en mi extenso comunicado del 19 y 30 de Enero, que V. se dignó insertar en los números 90 y 93. Allí dije por lo menos cuanto pudiera exigir el más curioso lector, y como cualquiera que leer sepa puede leerlo, y si leer no sabe, puede oirlo á quien sepa, nada debo repetir de lo allí dicho, y sí sólo suplicar que vuelva á leerse el último párrafo, que empieza: Vese, pues... que es el interesante al público. A su contenido he querido atenerme después al gestionar, por desgracia inutilmente, el logro del pronto apetecido resultado, he seguido sufriendo con paciencia el perjuicio de no percibir renta y pagar contribución, el del deterioro de la finca inhabitada, y el más sensible de la maledicencia inconsiderada; todo lo cual se ha podido obviar por el medio indicado en dicho párrafo. Cosa no razonable soy incapaz de proponer y menos de sostener: paréceme que no está en lo justo quien otra cosa de mí piense. Yo he renunciado á mi propio experimentado criterio y me he adherido al criterio pericial, dando tanta importancia al dictamen del perito municipal como al del perito por mi elegido, puesto que me conformaba con el acuerdo de ambos: no se logró este acuerdo: tampoco se quiso recurrir à un tercero, como era justo y habría de hacerse en la expropiación forzosa; nadie puede sensatamente desaprobar mi conducta, respetuosa siempre á la corporación municipal, por más que en el convenio ó arreglo los dos contratantes estemos revestidos de igual carácter jurídico, lo que acaso habrá en el vulgo quien así no lo entienda, por más que el vulgo de hoy no sea como el de la época tan culta y refinada del gran Lope de Vega. Deseo, pues, ahora como siempre el más pronto acuerdo, conduciéndome con desinterés y nobleza, como lo vengo haciendo en este asunto y en el del trigo cedido el año anterior á excitación de la Alcaldía, y prodigando sin grave perjuicio para mifamilia deferencias á una corporación, cuyo prestigio mucho importa sostener y aun si cabe acrecentar.

Anticipa á V. las gracias por el inserto su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

PEDRO MARIA FERNANDEZ.

Salamanca 12 de Julio de 1883.

#### ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamenie el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericón W; especialidad de D. Manuel Morales Ramírez, vecino de Jeréz de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos. por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los

médicos por las buenas propiedades que posee. Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13, Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confitería Madrileña, Sr. Lobarinas, Toro, 26, Sr. Gutiérrez, Corrillo, 19, Sr. García San usto, 2.

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

# Se admiten anuncios á 10 céntimos fuea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales. SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta Revista de sus obras re-mitirán un ejemplar de ellas á la Di-

# ATENEO SALMANTINO.

Y 2. ENSEÑANZA COLEGIO

# DIRECTOR DON MANUEL DURAN.

3.-CALDEREROS-3.

8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el dia 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

## ESPECIFICOS DE DIOS.

CRUPINA. Evita el desarrollo del crup ó garrotillo, y es de efectos tan instantáneos, que á la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocación, y con algunas más, la ronquera y la tos hueca y sorda con que empieza á manifestarse tan mortal padecimiento. Frasco, 14 reales; se manda por 16.

PILDORAS CONTRA CALENTURAS. Son las más eficaces y baratas que se conocen para combatir las intermitentes más rebeldes, sean cuartanas, tercianas ó cotidianas. Caja pequeña, 10 reales, grande 10.

DENTICINA. Es el medicamento indispensable para los niños que padecen de la dentición por la seguridad con que facilita la salida de la dentadura, normalizando las funciones del estómago y haciendo desaparecer los vómitos y diarreas tan pertinaces como peligrosas. Caja 12 rs. JARABE PARA LA DENTICION. Favorece la salida de la dentadura, calmay picazón, modera e

calor de las encias y hace reaparecer la baba. Se usa en fricciones sobre las encias, Frasco 8 rs. JARABE CONTRA ESCRÓFULAS. Los humores que arruinan á los niños después del sarampión! y otras erupciones y enfermedades, así como el escrofulismo, linfatismo y falta de desarrollo, desaparecen con este Jarabe que niños y adultos toman con gusto, les abre el apetito, se nutren y reconstituyen. Frasco, 12 rs.

JARABE SULFO-FÉNICO. Está indicado en todas las manifestaciones patológicas de la piel y mucosas, principalmente en crónicas de caracter herpético y sifilítico. Frasco 16 rs.

JARABÉ ANTIFERINO. Calma y extingue la tos ferina coqueluche después de 15 dias de tratamiento. No contiene ningún narcótico. Frasco 12 rs. ZARZAPARRILLA ESPANOLA. Es el depurativo más eficaz que se conoce. Frasco de 4 y

10 rs. GRAGEAS DE BROMURO DE ALCANFOR. Son muy eficaces en todas las afecciones nerviosas

de cualquier clase, forma y condición que sean, y también en todas las de los órganos génito-urinarios sobre los que obran preferentemente.

Se vende en Salamanca en la Droguería de D. Ignacio S. Fuentes, Corrillo, 22, y en Peñaranda, Farmrcia del autor.

# AGUAS TERNALES DE FUENTES-CALDEAS.

- CB 35 363-5

## (CALZADILLA DEL CAMPO.)

En la provincia de Salamanca, partido judicial de Ledesma, á una legua y hacia el Poniente de esta población, en el término de Calzadilla del Campo, se han descubierto abundantes aguas termales, conocidas vulgarmente con el nombre de Fuentes-caldeas, las que, analizadas por el reputado químico Dr. D. José Villar y Macías, catedrático de Química y Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, se clasifican de sulfuro-sódicas, sulfhidrico azoadas (a).

Instruido expediente con todos los requisitos legales por el dueño de ellas, D. Cándido López de Chaves y Niño, fueron declaradas de utilidad pública por R. O. inserta en la Gaceta de 2 de Octubre de 1582.

Desde esta fecha han principiado los trabajos de edificación del balneario y establecimiento, y por el Gobierno se ha designado como temporada oficial desde 1.º de Junio hasta el 30 de Setiembre del presente año, estando nombrado para prescribir el uso y aplicación de las aguas un médico-di rector interino, que percibe sus honorarios según reglamento. Hay baños generales y particulares, bañeros y bañeras. El hospedaje, aunque reducido por ser establecimiento incipiente, es económico, como el precio de las aguas. El pais saludable, variado y muy tranquilo.

Gozan de gran concepto considerándose de felices resultados para el herpetismo, escrofulismo, reumatismo, sifilis, catarro bronquial crónico, catarro laringeo y angina glandulosa y tisis pulmonar, así como para otros padecimientos en relación y analogía con éstos.

Hay coches que desde Salamanca conducen viajeros por las carreteras que desde esta ciudad enlazan con las importantes villas de Ledesma y Vitigudino; y facilidad para la correspondencia diaria y aun telegráfica, dado que existe estación de esta clase en la primera de dichas dos poblaciones, situada a corta distancia del establecimiento.

#### A) COMPOSICIÓN CADA LITRO.

#### PRINCIPIOS VOLÁTILES.

Nitrógeno Acido sulfhidrico.	•);	١.					•						6,cc326
Acido sulfiniarico.	•	•	•	•	•	•	٠	•	{\ <b>(•</b> (€	٠	•	٠	12,cc939

#### PRINCIPIOS FIJOS.

	. 13		1			19									GRAMOS.
Sulfuro sódico	62	-		102	,				15						0.1708
Gioruro sodico			•		1004	100	*				•35	d Ka			0,5043
- magnesic	ο.	12		32	10.0	-	1.0	1.0							0,2134
Sulfato Sollico										2.20		02	0.2	•	0,2332
- magnésic	0.	₹ <b>.</b>	•	•		•	*		•	•	•	,	•		0,9568
Silicato sódico Sulfato alumínico. Materia orgánico	•	٠	•	•		8	•	•		16	+			•	0,0406
Materia orgánica	•	() <b>(</b> ()	•				•		•	٠.					0,0321
Materia orgánica.			•	•	٠	•	•	1.	*	• 0	3		(*)	•	0,0100
To	***														100

Grandes novedades para la presente estación.

#### MINERO-WEDICINALES

MARMOLEJO.

BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, cata-rros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disentería crónica, disurias, enteralgía, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgía, hepatitis crónica, hipercrinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivas antes y como digestivas durante las comidas, solas, ó mezcladas con vino preferentemente blanco.

Como agua gaseosa natural es un tónico refrigerante y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de 12 en adelante pidiéndolas al Administrador en Marmolejo ó á la Dirección, calle de Serrano, 35, Madrid. 30-13

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

28 38 38

Enseñanza de párvulos, escuela elemental. - Enseñanzas superiores y de adorno. -Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

CALLE DE LA ROSA, NÚM. 44.

Puede verse de diez à una del dia.

# CASA EN VENTA.

Calle del Banzo, número 14, nuevamente reformada. Daran razón, Lonja de la Carcel, en la peluqueria de Martin.

8 - 3

, astreria de Juan Pérez Hernandez, Herre-Iros, 15. En este taller se hacen y reforman lu da clase de prendas de caballero a pre-Ucios sumamente económicos.

## RAFAEL HUEBRA,

SAN PABLO, 2 y 4.

#### Se acaban de recibir

AMPARAS para mesa de 3 á 300 pesetas.

LAMPARAS para comedor de 10 à

LAMPARAS para gabinete de 15 à

LAMPARAS de antesala y brazos de LAMPARAS pared de 5 a 100 ptas.

#### BAFAEL HUEBBA,

SAN PABLO, 2 Y 4,

SALAMANCA.

# PERSIANA-CORTINA.

ECONOMÍA, DURACIÓN Y NOVEDAD. HUEBRA. -SAN PABLO, 2 Y 4.

La casa se encarga de la colocación.

#### NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se eucuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40. - En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corrillo, 22, y en la Farmacia de D. Angel Villar, Portales del Pan, 7 .- Béjar, Sr. Sanz González.—Badajoz, Sr. Camacho.—Calahorra, Sr. Avecilla. -- Soria, Sr. Monje. -- Zamo ra, señor Narbón y en Madrid en casa del antor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14.

#### MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

### AGUA DE LOECHES (La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo EN BOTELLAS en todas las principales farmacias y droguerías,

#### IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con MEDALLA DE ORO, PREMIO SUPERIOR concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Almania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

# PRESERVATIVO

CONTRA

# EL COLERA MORBO ASIATICO.

Específico eficaz que destraye el gérmen del envenenamiento que ocasiona el terrible mal, evitando el contagio.

Unico depósito, en Plasencia, farmacia de Monge, quien lo remite por el correo.

PRECIO DEL PAQUETE, 4 PTS.

### FRUTOS COLONIALES

DE FRANCISCO LOBARINAS,

Calle de Toro, números 62 y 64.

En este establecimiento ha sido recibida una buena partida de cacaos y azúcares para la elaboración de chocolates. Los que necesitasen surtirse de expresados artículos encontrarán escogidas clases y precios convenientes.